



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES N° 4

Montevideo, 10 AGO. 2017

RESOLUCIÓN N° 348/017

VISTO: Las presentes actuaciones correspondientes a la Licitación Abreviada N° 575/16, convocada por esta Dirección Nacional para la contratación de una empresa que realice "Litotricia Percutánea y Endourológica" en instalaciones del H.C.FF.AA., para un periodo de 12 meses a partir de su adjudicación, con opción a prórroga por hasta 12 meses mas".

RESULTANDO: 1. Que por Resolución N° 128/17, se convocó al llamado de la Licitación Abreviada N° 575/16.

2. Que en tiempo y forma se realizaron las publicaciones y se cursaron las invitaciones exigidas por el Art. 52 del T.O.C.A.F.

3. Que con fecha 28 del mes de marzo del año 2017 tuvo lugar el Acto de Apertura de Ofertas.

4. Que al llamado se presentaron 2 oferentes: ELITEN, y MEDITEC SRL.

CONSIDERANDO: 1. Que con fecha 28 del mes de marzo del año 2017 se procedió a la Apertura de las propuestas presentadas.

2. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 04 de mayo de 2017, se expidió recomendando adjudicar el procedimiento a la firma: MEDITEC SRL.

3. Que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

4. Que el gasto proyectado asciende a la suma de \$ 3.112.286,10 (pesos uruguayos tres millones ciento doce mil doscientos ochenta y seis con 10/100). Dicha erogación será atendida con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2017 y siguiente (Art. 19 del T.O.C.A.F.).

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF, por el artículo 468 de la ley N° 15.903 del 10 de noviembre de 1987, Resolución N° 84812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007 y Resolución N° 205 de UCA de fecha 31 de agosto de 2007.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE**

1. Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 575/16 convocada por esta Dirección Nacional para la contratación de una empresa que realice "Litotricia Percutánea y Endourológica" en instalaciones del H.C.FF.AA, para un periodo de 12 meses a partir de su adjudicación, con opción a prórroga por hasta 12 meses más".

A la firma: MEDITEC SRL

R.U.T: 212153610014

ITEM N°	1
CODIGO ACCE	39789
DESCRIPCIÓN	Litotricia percutánea (anterógrada) rígida mecánica o electro hidráulica.
VARIANTE	HC
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA UNIDAD DE ENTREGA	15 Procedimiento
PRECIO UNITARIO S/IMP.	\$65.609
IMPUESTOS	%10 IVA
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
AJUSTE DE PRECIOS	Semestral por IPC
PRECIO TOTAL POR 12 MESES	\$1.082.548,5
ITEM N°	2
CODIGO ACCE	39789
DESCRIPCIÓN	Litotricia percutánea (anterógrada) rígida con láser de Holmium.
VARIANTE	HC
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA UNIDAD DE ENTREGA	2 Procedimiento
PRECIO UNITARIO S/IMP.	\$84.696
IMPUESTOS	%10 IVA
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
AJUSTE DE PRECIOS	Semestral por IPC

PRECIO TOTAL POR 12 MESES	\$186.331,2
ITEM N°	3
CODIGO ACCE	42792
DESCRIPCIÓN	Litotricia endourológica mecánica (retrógrada) rígida, mecánica o electro hidráulica
VARIANTE	HC
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA	6
UNIDAD DE ENTREGA	Procedimiento
PRECIO UNITARIO S/IMP.	\$59.404
IMPUESTOS	%10 IVA
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
AJUSTE DE PRECIOS	Semestral por IPC
PRECIO TOTAL POR 12 MESES	\$392.066,4

ITEM N°	4
CODIGO ACCE	42792
DESCRIPCIÓN	Litotricia endourológica mecánica (retrógrada) flexible, con láser de Holmium.
VARIANTE	HC
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA	20
UNIDAD DE ENTREGA	Procedimiento
PRECIO UNITARIO S/IMP.	\$65.970
IMPUESTOS	%10 IVA
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
AJUSTE DE PRECIOS	Semestral por IPC
PRECIO TOTAL POR 12 MESES	\$1.451.340

2. El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 3.112.286,10 (pesos uruguayos tres millones ciento doce mil doscientos ochenta y seis con 10/100) Contado 30 días de finalizado el mes de conformada la factura, imputada al objeto del gasto 283 "Servicios médicos, sanitarios y sociales".
3. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros.
4. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2017 y siguiente (Art. 19 del T.O.C.A.F.).
5. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
7. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
8. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.



JOSÉ E. ALCAÍN

Tribunal de Cuentas
Controlado

21 AGO 2017

Firma.....

22 AGO 2017

KA 9564-

Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente
Contador Auditor del
Tribunal de Cuentas
Cra. ANDREA AMARILLO

CONTROLADO - CGN

17 AGO 2017

JOSÉ P. GARCÍA BOLÓN
CONTADOR GENERAL